## ORDENANZA N° 6098

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarase de Interés Municipal la agenda de actividades de la campaña "Invierno en la Ciudad" que desarrolló la Municipalidad de La Rioja que consistió en coloridas actividades que se concentraron en la plaza principal 25 de Mayo, y cuyos protagonistas fueron los artistas locales.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Juntos por el Cambio.-

Ref.: Expte. Nº 12986-B-22.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente